



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA, EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2019

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. José Luis Cabezas Delgado

Concejales

Grupo Socialista

D^a. M. Isabel Herrera Cabezas

D. Ángel Borrás Diego

D.^a M. Elena Delgado Avileo

D. Alicia García Rincón

D. Rafael Sánchez Fernández

D. Ángel Aceña Rivero

Grupo Popular

D^a. Alicia Del Hierro Buitrago

D. Manuel A. Albalate Laguna

D^a. Cristina Peña Laguna

D^a. Beatriz Moreno Ortega

Secretario del Ayuntamiento

D. Carlos Cardosa Zurita

En Piedrabuena, siendo las 20:30 horas del día 30 de octubre de 2019, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Piedrabuena, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

1. OBSERVACIONES AL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión anterior (nº8/2019) respondiente a la sesión de fecha 30 de septiembre de 2019 que ha sido remitida a los Sres. Concejales junto con la Convocatoria de la presente sesión y no habiendo observaciones a la misma resulta aprobada por unanimidad de sus miembros presentes.

2.- INFORMES DE ALCALDÍA.

NO SE CONOCE NINGUNO.

3.- MOCIONES.

NO SE CONOCE NINGUNA.



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

4.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la sesión plenaria anterior, hasta la celebración de la presente sesión, y que se ha remitido en formato electrónico a los Concejales junto a la Convocatoria de la sesión.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se da la palabra a la Portavoz del Grupo Popular D. Alicia del Hierro Buitrago que formula las siguientes pregunta y ruegos que se transcribe literalmente al acta de la sesión :

PREGUNTAS:

- 1) ¿Estaba el Sr. Alcalde al corriente de las irregularidades que se estaban cometiendo en el cementerio?
- 2) ¿Cual es la opinión del Sr. Alcalde en cuanto a la gestión que estaba realizando el Concejale de Mantenimiento y antiguo Teniente Alcalde referente a la duplicidad de gastos que se estaban produciendo en el cementerio y en cuanto a no saber buscar un puesto adaptado a las facultades psicofísica del responsable?
- 3) En cuanto al Pabellón Multifuncional,¿ en que estado se encuentran la documentación de final de obra, acta de recepción y acta de liquidación?

Preguntamos al Sr. Borrás que nos aclare a que corresponde el visado con fecha de 30/07/19 que nombró en nota de prensa

RUEGOS

- 1) Pedimos que dada la regularización del IBI, el cual está suponiendo a los vecinos un desembolso en muchos casos de más del doble de lo que venían pagando, y dado que una baja presión fiscal puede ir en beneficio del consumo en el municipio, solicitamos que desde este momento y no esperar al 2023 se empiece a estudiar una reducción de impuestos ya que ha aumentado la recaudación.
- 2) Por parte del Grupo Popular le proponemos al equipo de Gobierno que se instale una barandilla de seguridad en la zona de la petanca.
- 3) Que se solicite a Diputación que se señale un paso de peatones en la carretera de la Yedra con la N-430 a fin de unir de una forma segura los dos tramos de vía verde.
- 4) Dado que es una práctica habitual en este Ayuntamiento la reorganización del personal, pedimos que se atiendan las necesidades de todos los trabajadores, adaptándoles su puesto de trabajo a sus circunstancias personales, laborales, físicas, psíquicas o emocionales. Sugiriendo que cuando exista un puesto vacante y que vaya a ser cubierto por personal interno, se cree un sistema de selección donde se valoren antigüedad, penosidad en el puesto que desarrolla, capacidad..entre otras. Incluso valorando la posibilidad de formarles durante un periodo a aquellos que carezcan de dichas capacidades.



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

5) Pedimos que se nos informe sobre el proyecto anunciado sobre descatalogación de la zona de la Arzollosa como zona protegida y la instalación de una planta fotovoltaica considerando que antes de solicitar ningún estudio o descatalogación de la zona habría que reunirse con propietarios para saber su postura al respecto.

6) Rogamos que se nos informe de todo lo que se exponga en el tablón de anuncios por correo electrónico

Toma la palabra el Sr. Alcalde D. José Luis Cabezas Delgado , para responder los Ruegos y Preguntas de la Portavoz del Grupo Popular en el sentido que sigue:

1.- No soy consciente de que hayan existido irregularidades ni ilegalidades en el tema de Cementerio y no han existido duplicidades, el funcionario físicamente no puede hacer enterramientos y su labor era inspeccionar los trabajos y se ha contratado a una empresa para realizar los enterramientos.

2.- Hay un Director de Obras y nos facilitará la documentación oportuna , lo que emitió en su día fue un informe que permitía el uso de las instalaciones quedando por concluir cuestiones decorativas no existiendo problemas de seguridad.

3.- El visado no es tal, es la autorización del Director de Obra para su uso.

4.- Sobre el tema del IBI , se preve una mejor recaudación con los recibos de actualización , debe quedar claro que es el Catastro , que pertenece a la Administración del Estado , es quien ha regularizado . Creemos respecto a las liquidaciones que el 2014 esta prescrito y que los afectados deben reclamar su inadecuación .

En este sentido la información verbal que tengo de la empresa que tiene contratada el Ayuntamiento que nos soluciona cuestiones en materia catastral y con la que estamos dando un servicio a los vecinos en esta materia es que el 90% de los casos es gente que no tenía dada de alta en el catastro , existiendo también algunos errores puntuales.

Recuerdo que el Tipo impositivo de IBI urbana estaba en el 0,73 y se ha bajado al 0,60 sucesivamente.

Este equipo de gobierno tiene en su programa electoral medidas para reducir el IBI de los jóvenes y de las empresas y lo haremos.

5.- Sobre la barandilla es mejorable y es una buena idea, se mirará.

6.- Sobre el paso de peatones en la carretera de la Yedra con la N-430 hay que estudiarlo ya que no es casco urbano y es carretera de la Diputación Provincial , se lo pediremos.

7.- Sobre el tema de la adaptación de los puestos de trabajo, no tenemos quejas de los trabajadores y no se bien a que te refieres.



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

Interviene la Portavoz del Grupo Popular D. Alicia del Hierro Buitrago que aclara que dado lo que ha pasado con el enterrador a lo mejor esta persona podría estar reubicada en otro sitio .

Señala el concejael Grupo Popular D. Manuel A.Albalate Laguna que entiende que ha existido duplicidad de gastos ya que si el enterrador no enterraba se ha tenido que contratar a una empresa para que lo hiciera.

Retoma la palabra el Sr. Alcalde D. José Luis Cabezas Delgado , que señala que realizaba otras funciones de supervisión e inspección ; ahora este trabajador se ha dado de baja médica y se ha metido tras el correspondiente proceso de selección a una persona que le sustituya, cuando este de nuevo de alta se estudiarán las opciones.

Ahora es cuando no hay duplicidades y hemos considerado mejor la opción de un interino que la de contratar a una empresa.

8.- Sobre el Volcán , hemos perdido una oportunidad de oro por las incompatibilidades del Volcan con el tema de las fotovoltaicas, las que se han instalado en Porzuna no se han podido instalar aquí por esas incompatibilidades. Lo que queremos no es quitar el Volcan como Monumento Natural protegido sino que las incompatibilidades sean más flexibles y se pueda permitir instalaciones fotovoltaicas que es energía renovable y que son instalaciones desmontables.

9.- Por último sobre el tema del Tablón de Anuncios no lo tengo claro que se pueda remitir habría que verlo.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Excmo. Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 20:55 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Excmo. Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que doy fe.

Vº Bº

EL SECRETARIO

EL ALCALDE

Fdo.: José Luis Cabezas Delgado

Fdo.: Carlos Cardosa Zurita